



MUTUALIDAD DE  
PROCURADORES

**MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA,  
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019, HA ADOPTADO EL ACUERDO DE CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL SÁBADO, DÍA 27 DE ABRIL DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS DE ESA MISMA MAÑANA, EN EL HOTEL MIGUEL ANGEL, SITO EN LA CALLE MIGUEL ANGEL 29-31, DE MADRID, CON ARREGLO AL SIGUIENTE,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Dar cuenta de los trámites realizados para la aprobación del acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2018.
2. Informe del Presidente.
3. Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, Balance económico-financiero, Cuenta de Resultados y Gestión del pasado ejercicio 2018. Presentación del informe de la Auditoría realizada por ECOAUDIT.
4. Dar cuenta de los ratios obtenidos en el régimen especial y en el régimen general de solvencia.
5. Informe de la Comisión de Control.
6. Informe del Responsable del Servicio de Atención al Mutualista.
7. Propuesta y aprobación de la aplicación de la Cuenta de Resultados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de 22 de febrero del presente año.
8. Examen y aprobación de los Presupuestos de gastos generales para el ejercicio 2019.
9. Examen y aprobación del Cierre económico del Fondo Social correspondiente al ejercicio 2018, así como presentación del informe de la Auditoría realizada por ECOAUDIT.
10. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de diciembre del 2018 del seguro de Previsión Social, el Seguro de Jubilación PROCU-PLAN, así como de los seguros PROCU-PPA y PROCU-AHORRO VIDA, e imputación de la rentabilidad obtenida de la gestión financiera de su provisión matemática ratificando, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión del 22 de febrero de 2019.
11. Dar cuenta de la variación del Fondo Mutua a 31 de diciembre de 2018.
12. Dar cuenta del Mutualista que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 22 de febrero de 2019, se le ha concedido la placa de plata de esta Institución.
13. Propuesta de modificación y aprobación en su caso, del Estatuto.
14. Autorización al Presidente para elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para la subsanación de los defectos formales de que pudieran adolecer hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
15. Propuestas, ruegos y preguntas.
16. Elección de los Vocales al Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del vigente Estatuto, así como de la vacante de la Comisión de Control, si fuere preciso.
17. Redacción del Acta por Notario, de conformidad con el Artículo 26º.6 del Estatuto.

*Madrid, 11 de marzo de 2019*  
*El Presidente del Consejo Directivo*  
*D. Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara*